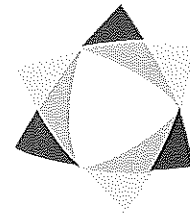


Nº 17713



sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 060-2012

A LAS NUEVE HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012

SAN JOSÉ, COSTA RICA

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, celebrada en la sala de sesiones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a las nueve horas del 5 de octubre del 2012.

Preside el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente. Asisten los señores George Miley Rojas y Maryleana Méndez Jiménez, Miembros del Consejo.

Se encuentran presentes los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, Enrique Muñoz Aguilar, Asesor del Consejo, Mario Campos Ramírez, Director General de Operaciones, José Antonio Blanco Olivares, Director General de Operaciones y Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad.

Se deja constancia de que el señor Rodolfo González López, Representante de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, no participó en esta sesión por impedírsele la atención de temas relacionados con su cargo.

ARTÍCULO 1

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo el orden del día de la presente sesión, de conformidad con el detalle que se indica a continuación:

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA Sesión ordinaria N° 060-2012

De conformidad con el artículo 68 de la Ley N°7593, el artículo 49 de la Ley N° 6227 y la resolución RCS-399-2010 adoptada mediante el acuerdo del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones N° 006-044-2010 del 20 de agosto del 2010; la Presidencia del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, ha dispuesto convocar al Pleno del Consejo para celebrar la siguiente sesión del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones:

Fecha: 5 de octubre del 2012
Hora: 09:00 A.M.
Lugar: Sala de sesiones del Consejo
Sesión: ordinaria N° 060-2012

En la mencionada sesión, se tratará el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES.

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

1. Estudio y **propuesta de modificación** al Reglamento Interno de Organización y Funciones (RIOF)-Organización interna Superintendencia de Telecomunicaciones.

<u>Relevancia:</u>	Pa
<u>Documentación de soporte:</u>	<u>Estudio y propuesta modificación RIOF SUTEL.</u>
<u>Disposición por adoptar:</u>	Acuerdo motivado.
<u>Encargado del tema:</u>	Mario Campos, Jorge Brealey.

2. Proceso de **Reclutamiento y Selección Dirección General de Mercados.**

<u>Relevancia:</u>	■
<u>Documentación de soporte:</u>	<u>Oficio 4057-SUTEL-2012.</u>
<u>Disposición por adoptar:</u>	Acuerdo simple.
<u>Encargado del tema:</u>	Mario Campos, Evelyn Sáenz.

3. **PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE MERCADOS.**

3. **Acceso e interconexión.** Orden de interconexión, orden de pago de saldos deudores y en caso de no pago autorización para desconectar a TICOM, por parte del INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Expediente SUTEL-OT-03-2010.

<u>Relevancia:</u>	Pa
<u>Documentación de soporte:</u>	████████████████████
<u>Disposición por adoptar:</u>	Acuerdo simple.
<u>Encargado del tema:</u>	Ana Marcela Palma, Adrián Mazón.

4. **ASUNTOS VARIOS.**

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública y la resolución RCS-399-2010 antes indicada, se adjunta a la presente convocatoria y orden del día, los documentos y material que serán analizados en la sesión y que forman el objeto de las deliberaciones; asimismo, se remiten las actas de las sesiones anteriores para que su lectura y revisión con la debida antelación a efectos de la aprobación respectiva.

Analizada el orden del día, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

ACUERDO 001-060-2012

Aprobar el orden del día de la presente sesión.

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

ARTÍCULO 2

II. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.

1. Estudio y propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones (RIOF) – Organización interna Superintendencia de Telecomunicaciones.

Se deja constancia de que el señor Ronny González, funcionario del Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones participó en el análisis de este tema.

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente del Consejo, somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el documento titulado: "Estudio y propuesta de modificación de la organización y funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones", elaborada conjuntamente entre el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo y la Dirección General de Operaciones.

El señor González inicia su presentación manifestando que el estudio que presentará seguidamente es para atender la solicitud que en su momento realizaron los señores Miembros del Consejo, en cuanto a hacer un el estudio y propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones (RIOF)

Inicia su presentación haciendo referencia a dos eventos importantes, El primer evento al que se refiere el señor González, es la Ley 8660 la cual reforma la Ley 7593 y esto crea la Superintendencia de Telecomunicaciones y el marco de telecomunicaciones, dándose así un primer paso que generaría el estudio de la firma Deloitte & Touche, y consecuentemente un reacomodo interno que crea la Dirección de Operaciones de ese momento.

Luego hay una distención de funciones y calidad en el servicio y se recurre a un segundo paso que es un estudio de la firma Ernst & Young con respecto a las cargas de trabajo y seguidamente una posible modificación a lo que puede ser el funcionamiento de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Para afinar esos detalles en seguida se da un estudio interno el cual se va a revisar a partir de lo que se tiene en los anteriores dos pasos.

En el evento 2, mencionado anteriormente se puede denotar la distribución de funciones entre Direcciones y así empiezan a tener mayor cantidad de personal, los procesos se empiezan a afianzar, se separan los procesos de qué pertenece a cada departamento, se tiene un mejor servicio en la implementación de procesos vitales y se empieza la automatización de los procesos.

Cita que en SUTEL empieza a verse síntomas de retrasos, pues el mismo crecimiento genera que la SUTEL en algunos de los procesos se ve atrasado por lo que se contrata la firma Ernst & Young, la cual mide procesos, tiempos, fases, tareas, tiempos estándar y establece la dimensión óptima de cada una de las dependencias, después se establece un proceso de ampliación evaluando la estructura, rediseño de la estructura y estimación de la cantidad óptima de personal.

Seguidamente se hizo un proceso interno donde se realizó una metodología la cual fue en su primera fase tomar lo que se habla dado por parte de la firma Ernst & Young, una segunda fase fue el dimensionamiento del enfoque de valor público que tiene la SUTEL, la tercera fase era realizar un análisis comparativo (lo que el RIOF actual dice vrs. lo que se venía haciendo a nivel

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

de práctica) algunas entrevistas y recopilación de información con los usuarios expertos, revisar la evidencia documental, más algunos procesos que se han levantado, establecer una dimensión óptima de cada una de las dependencias (definir el qué, cómo y para qué), una cuarta fase la cual era determinar los servicios y productos directos que crean ese valor público de qué es lo que hace la Superintendencia y qué es lo que debe hacer, y una quinta fase la cual se define con la implementación de talleres y reuniones para revisar los diversos resultados.

Básicamente lo que se busca con la modificación al RIOF es:

- Aumento a productividad.
- Mejoramiento en la organización interna.
- Incremento de la eficiencia eliminar el reproceso.
- Orientación a la mejora continua.
- Mayor capacidad de respuesta y flexibilidad
- Mejoramiento en la motivación y el trabajo en equipo
- Mayor habilidad para crear valor.

El señor González Hernández manifiesta que se ha mencionado mucho el análisis y enfoque por procesos dentro de la SUTEL el cual busca:

Reconocer a la SUTEL por su capacidad de gestionar exitosamente de forma integral sus macroprocesos.

Desarrollar una imagen pública sólida y de transparente accionar a partir de una identidad fundada.

Proporcionar a los usuarios finales información requerida y necesaria al alcance de sus manos.

Se refiere seguidamente a las dimensiones creadores de valor público y a ese respecto el señor Carlos Raúl Gutiérrez manifiesta que SUTEL debe de orientarse a crear valor público y definir cuál es su actividad sustantiva.

A ese respecto la actividad sustantiva o material de la SUTEL se refiere a la regulación económica para la competencia, brindar defensa, realizar la regulación económica, la distribución de funciones de regulación pro competitividad y las defensas de la competencia.

Asimismo se mencionan otros puntos en los que se ocupa la actividad sustantiva de SUTEL los cuales son, el acceso e interconexión, la protección de los derechos de los usuarios, la prestación y calidad de las redes y los servicios, la gestión y control del espectro radioeléctrico, acceso y servicio universal y solidaridad, levantamiento de procesos internos a partir de las dimensiones de valor público.

Se exponen los macroprocesos o procesos sustantivos de la SUTEL, los cuales son:

- La regulación económica y las competencias.
- La supervisión y control.
- La promoción.

Se hace referencia además de los procesos estratégicos de la SUTEL:

Planificación Estratégico.

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

Revisión por la Dirección (resultados)
Análisis, medición y control interno.
Innovación y generación del conocimiento.
Evaluación de la satisfacción de los operadores y usuarios.

Asimismo se explican los procesos de apoyo de la SUTEL:

Gestión Secretarial del Consejo.
Gestión de Planificación, Presupuesto y Control Interno.
Gestión Financiera.
Gestión de Proveeduría y Servicios Generales
Gestión Registral y de Transparencia.
Gestión de Sistemas de Información y conocimiento.
Gestión de Tecnologías de información.
Gestión Jurídica.
Gestión de Recursos Humanos y Formación.

De inmediato el señor Jorge Brealey Zamora se refirió a la metodología y sus distintas fases, a qué se buscaba con dicha modificación, entre otros, el aumento en la productividad, el mejoramiento de la organización interna, el incremento de la eficiencia, la orientación hacia la mejora continua, la mayor capacidad de respuesta y flexibilidad, el mejoramiento en la motivación y el trabajo en equipo y la mayor habilidad para crear valor.

Asimismo, el señor Brealey Zamora comentó sobre el por qué análisis y enfoque por procesos, haciendo referencia a la constitución como órgano regulador altamente calificado, el reconocer a la SUTEL por su capacidad de gestionar exitosamente de forma integral sus macroprocesos, desarrollar una imagen pública sólida y de transparente accionar a partir de una identidad fundada y a proporcionar a los usuarios finales información requerida y necesaria al alcance de sus manos.

También destacó lo relativo a las dimensiones creadores de valor público, esto es, misión y creación de valor público como punto de partida y la capacidad operativa.

Destacó asimismo la actividad sustantiva o material de la SUTEL, a saber, la actividad de regulación económica por la competencia, el acceso e interconexión, la protección de los derechos de los usuarios, la prestación y calidad de las redes y los servicios, la gestión y control del espectro radioeléctrico, el acceso y servicios universal y solidaridad y el levantamiento de procesos internos a partir de las dimensiones de valor público.

Por otra parte, hizo mención al análisis de los datos e información de macro procesos o procesos sustantivos de la SUTEL, procesos estratégicos de la SUTEL y procesos de apoyo de la SUTEL, al tiempo que presente el mapa de procesos, la propuesta de modificación y justificación de la estructura organizativa, destacando pormenorizadamente la propuesta relativa a los procesos estratégicos, la propuesta relativa a los procesos sustantivos y en materia de calidad, espectro radioeléctrico y protección al usuario y, finalmente, la propuesta relativa a los procesos de apoyo y soporte.

Acto seguido, el señor Jorge Brealey explicó la propuesta de estructura organizativa dentro del cual se hicieron una serie de comentarios con respecto a los procesos estratégicos, los procesos sustanciales y los procesos de apoyo para finalizar con la revisión y propuesta de modificación de las funciones.

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

De inmediato se suscitó un cambio de impresiones sobre las necesidades de personal de la Superintendencia, la función jurídica especializada para el Consejo de alto nivel que se debe reflejar en el documento y la coordinación de los abogados que debe existir dentro de la SUTEL, sobre todo para efectos de la necesidad de que haya una coordinación de los temas que se elevan a conocimiento del Consejo, lo anterior con el fin de lograr un balance adecuado de las horas que el Consejo dedica al análisis de los asuntos.

Sobre el particular, los señores Miembros del Consejo hicieron una serie de observaciones sobre el mapa de procesos y la propuesta de estructura organizativa, los cuales se hace necesario incluir con el fin de que la propuesta que se remita para aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos sea contundente de manera tal que no existan dudas y la propuesta sea lo más clara posible.

También se hizo mención al concepto de gestión del conocimiento en cuanto a la generación de indicadores de parte de la Dirección General de Mercados y las estadísticas que se llevan a cabo en la propia Dirección, así como al desbalance en la expresión de las funciones de la asesoría especializada y la necesidad de homogenizar dichas funciones o establecer algunas con amplitud para el apoyo de las funciones al Consejo.

De inmediato don Carlos Raúl procedió a resumir los principales cambios que habría que introducir a la propuesta destacando que es evidente la necesidad de un abogado, una Dirección jurídica con visión estratégica, una homogenización de algunos temas excepcionales, además de que las Direcciones tengan abogados especializados en sus temas, de ahí la importancia de llevar a cabo una nueva valoración de los temas.

Así las cosas, le parece que lo conveniente sería encomendar al señor Jorge Brealey que lleve a cabo un ajuste a la propuesta conocida en esta oportunidad y la someta al Consejo en una próxima sesión.

Los señores Miembros del Consejo después de analizado el tema resuelven:

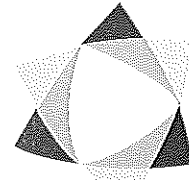
ACUERDO 002-060-2012

Solicitar al señor Jorge Brealey Zamora que, con base en los comentarios y sugerencias que se hicieron en esta oportunidad, lleve a cabo los ajustes necesarios al documento titulado: "Estudio y propuesta de modificación de la organización y funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones", elaborada conjuntamente entre el señor Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo y la Dirección General de Operaciones.

2. *Proceso de Reclutamiento y Selección Dirección General de Mercados.*

Se deja constancia de que durante la consideración de este tema estuvo presente en el salón de sesiones la señora Evelyn Sáenz Quesada, Especialista de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones.

De inmediato el señor Presidente del Consejo somete a conocimiento de los señores Miembros el oficio 4057-SUTEL-2012, del 3 de setiembre del 2012, por cuyo medio la señora Evelyn Sáenz Quesada, Especialista de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones, remite un informe titulado: "Procesos de reclutamiento, selección y contratación para la Dirección General de Mercados".



5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

De inmediato la señora Sáenz Quesada procedió a brindar una explicación sobre el particular destacando que, después de la publicación respectiva, se proceso a realizar un proceso dentro del cual se analizó el tema de competencias, entrevista técnica y la administración de la prueba psicométrica DISC. Asimismo, en el expediente del proceso se encuentran los currículos de cada uno de los candidatos, sus atestados, el cuadro de resumen de entrevista y el resumen de entrevista técnica.

Señala además que el informe del DISC, por ser un estudio proyectivo de personalidad del Área de Recursos Humanos se reserva la información la cual solo puede tener acceso el candidato y los solicitantes del proceso, esto es el Director o Jefatura del Área.

Además, dentro del proceso de elección del candidato se valoraron aspectos como la experiencia en el sector de telecomunicaciones, experiencia en puestos afines al vacante, conocimiento técnico, así como el resultado de las entrevistas por competencia y técnica en donde se analizó, entre otras cosas, los logros obtenidos, el desenvolvimiento en la entrevista, la capacidad de influir y negociar y la seguridad, iniciativa y pro actividad, además de los resultados de la prueba DISC.

Así las cosas, luego de las pruebas realizadas, se sugiere nombrar a los señores Marcelo Salas Cascante, cédula 2-0548-0882 como Gestor Especialista en Telecomunicaciones Profesional 2, Max Alberto Ruiz Arrieta, cédula 1-1097-0726, Gestor Especialista en Telecomunicaciones Profesional 2, Josué Carballo Hernández, cédula 1-1162-0699, Especialista en Telecomunicaciones Profesional 5, José Pablo Arguello Leandro, cédula 1-1204-0234, Especialista en Telecomunicaciones Profesional 5, Deryhan Muñoz Barquero, cédula 6-0328-0822, Especialista en Regulación Profesional 5, Hanny Rodríguez Sánchez, cédula 2-0601-0255, Especialista en Regulación Profesional 5 y Dianny Hernández Ruiz, cédula 5-0338-0775, Gestor Especialista Profesional 2.

Sobre el particular, el señor Carlos Raúl Gutiérrez hizo ver la importancia de que en una próxima sesión se pudiera someter al Consejo un organigrama de la situación actual de la Dirección General de Mercados y cómo quedaría organizada con la incorporación de estos funcionarios, hasta tanto se apruebe el Reglamento Interno de Organización y Funciones para el caso de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Por su parte, la señora Méndez Jiménez, planteó su preocupación por el tema de cómo se llevaría a cabo el proceso de inducción para todos esos nuevos funcionarios y qué iba a pasar con el Área del Registro Nacional de Telecomunicaciones en cuanto a su necesidad de personal adicional.

El señor Gutiérrez Gutiérrez destacó que cuando se discutió lo del RNT y si tener claro cómo se va a hacer, en el caso de Gestión Documental se había mencionado que cuando entre en operación el gestor, esa área no iba a requerir todo su personal, con lo cual se podría pensar en trasladar funciones hacia el RNT, de manera tal que se pueda contar con personal idóneo para las funciones a desarrollar en esa Área.

En el caso de los funcionarios nuevos, agregó, sería importante que sean asignados a algunos funcionarios del área que les puedan ayudar en su proceso de inducción.

Luego de que doña Evelyn Sáenz se refiriera a cada uno de los casos particulares de los candidatos sugeridos y atendiera algunas consultas que sobre el particular le formularan los señores Miembros, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

ACUERDO 003-060-2012

CONSIDERANDO QUE:

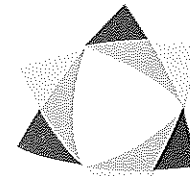
- i. El Área de Recursos Humanos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mediante oficio 4057-SUTEL-2012, del 3 de setiembre del 2012, remite un informe titulado: "Procesos de reclutamiento, selección y contratación para la Dirección General de Mercados".
- ii. Como resultado de este proceso, se procedió a revisar los atestados y realizar las entrevistas correspondientes a los señores Marcelo Salas Cascante, Max Alberto Ruiz Arrieta, Josué Carballo Hernández, José Pablo Arguello Leandro, Deryhan Muñoz Barquero, Hanny Rodríguez Sánchez y Dianny Hernández Ruiz.
- iii. Este Cuerpo Colegiado conoce y analiza el oficio 4057-SUTEL-2012, así como lo expuesto en esta oportunidad por la funcionaria Evelyn Sáenz Quesada, Especialista de Recursos Humanos de la Dirección General de Operaciones.

DISPONE:

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 4057-SUTEL-2012, del 3 de setiembre del 2012, remite un informe titulado: "Procesos de reclutamiento, selección y contratación para la Dirección General de Mercados".
2. Nombrar a los señores Marcelo Salas Cascante, cédula 2-0548-0882 como Gestor Especialista en Telecomunicaciones Profesional 2, Max Alberto Ruiz Arrieta, cédula 1-1097-0726, como Gestor Especialista en Telecomunicaciones Profesional 2, Josué Carballo Hernández, cédula 1-1162-0699, como Especialista en Telecomunicaciones Profesional 5, José Pablo Arguello Leandro, cédula 1-1204-0234, como Especialista en Telecomunicaciones Profesional 5, Deryhan Muñoz Barquero, cédula 6-0328-0822, como Especialista en Regulación Profesional 5, Hanny Rodríguez Sánchez, cédula 2-0601-0255, como Especialista en Regulación Profesional 5 y Dianny Hernández Ruiz, cédula 5-0338-0775, como Gestor Especialista Profesional 2.
3. Remitir este acuerdo al Área de Recursos Humanos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el propósito de que se lleven a cabo los trámites correspondientes para contar con los servicios de los señores Salas Cascante, Ruiz Arrieta, Carballo Hernández, Arguello Leandro, Muñoz Barquero, Rodríguez Sánchez y Hernández Ruiz a la brevedad.
3. ***Acceso e interconexión. Orden de interconexión, orden de pago de saldos deudores y en caso de no pago autorización para desconectar a TICOM, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad.***

Los señores Adrián Mazón y Ana Marcela Palma, funcionarios de la Dirección General de Mercados estuvieron presentes durante el análisis de este tema.

De inmediato tomó la palabra el señor Adrián Mazón para brindar una explicación sobre el particular destacando que ya prácticamente el documento respectivo se encontraba muy avanzado; sin embargo, existen unos detalles que deben analizarse y la idea era explicar a los Miembros del Consejo el proceso en que se encuentra el tema.



5 DE OCTUBRE DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 060-2012

Señala que el Instituto Costarricense de Electricidad presentó este año la solicitud de dictado de la orden de interconexión, la orden de pago de saldos deudores y en caso de no pagar la autorización para desconectar a TICOM. Asimismo se refiere a tres momentos claves del proceso, la primera es cuando se dicta la medida cautelar y se resolvió el recurso donde se dictó un precio por cubicación, el segundo, es el momento de entrada en vigencia de la OIR y, la última, es la situación de falta de OIR por la medida cautelar dictada por el proceso contencioso.

En virtud de esa situación se deben homologar los precios ante la falta de OIR, se va a elaborar otro contrato en el cual se prestan servicios similares y que ya fue aprobado por la SUTEL, entonces al ser los mismos servicios y precios se equiparan.

Por su parte Ana Marcela Palma hizo ver que hay dos asuntos importantes de tener presente en este proceso, por un lado, entre la solicitud del Instituto Costarricense de Electricidad presentada en mayo y actualizada a setiembre hacia atrás que es al 15 de octubre del 2010 y que es uno de los temas que se debe definir, de cuánto es el monto que debe pagar TICOM al Instituto Costarricense de Electricidad.

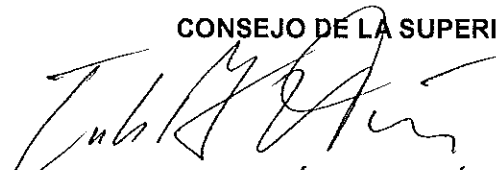
Por otra parte Ana Marcela se refirió al cálculo del monto por parte del ICE y su cuestionamiento por parte de TICOM, la aplicación de la OIR en el cobro de las tarifas y la necesidad de calcular los precios de ahora en adelante con los precios sin la OIR del 2010 para lo cual se propone utilizar otro contrato aprobado por la Superintendencia de Telecomunicaciones.

De inmediato se tuvo un cambio de impresiones sobre el posible monto de la deuda, lo relativo al cambio de capital accionario de las empresas, el dictado de la posible medida y su afectación para el Instituto Costarricense de Electricidad y la comprobación de los servicios prestados.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

ACUERDO 004-060-2012

Dar por recibido lo informado en esta oportunidad por los señores Adrián Mazón y Ana Marcela Palma, funcionarios de la Dirección General de Mercados en relación con la orden de interconexión, orden de pago de saldos deudores y en caso de no pago autorización para desconectar a TICOM, por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y quedar a la espera de la propuesta de resolución que se estará sometiendo al Consejo en la próxima sesión.

A LAS 12:00 HORAS DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012 FINALIZA LA SESION.**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.**

CARLOS RAUL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO